

1. ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA

La Corporación dedica particular atención a la asistencia psiquiátrica que continuamente se va incrementando. Los datos estadísticos de enfermos mentales que diariamente ingresan en los hospitales provinciales demuestran la necesidad de atender esta obligación de la Corporación por un importe de 1.000.000 pesetas.

a) Sanatorios concertados

Aun cuando la Corporación dispone del Hospital Psiquiátrico Provincial y Clínicas Particulares concertadas con un total de 1.050 camas, resulta insuficiente teniendo en cuenta que en la actualidad son más de 3.500 enfermos mentales los que la Diputación Provincial de Madrid asiste.

La Corporación mantiene en concierto un total de 2.515 camas con distintos sanatorios particulares que al 31 de diciembre de 1980 es de 2.515.

Durante el ejercicio de 1980 la Corporación Provincial, atendiendo los requerimientos de los Sanatorios y Hospitales de Varadero de Cienfuegos, Málaga, San Francisco de Asís, Varadero de Málaga, Santa Teresa, de Arévalo; San Luis y San Juan de Dios, de Palencia; Centro de San José, de Alcalá de Henares; Hospital Agrícola para Subnormales Adultos, de Almacellas (Huelva); Hospital de Monasterio de San Pío de Púcoa; e Instituto San José "Los Pajaritos" de Castellón de la Cerdania ha establecido nuevos concertos con estos Centros, en los que se mejoran las asignaciones que se efectúan por los enfermos internados por cuenta de esta Diputación Provincial. En el ejercicio de 1980 se han establecido en estos establecimientos en la siguiente forma: 120.000 pesetas por paciente hospitalizado, y se ha establecido un importe de 100.000 pesetas diarias para ancianos mayores de 65 años, para niños y adolescentes.

El número de sanatorios y Hospitales concertados para la asistencia psiquiátrica es de 15. El nombre de los mismos, sus direcciones y número de camas concertadas complementadas, figura en el anexo correspondiente.

SANIDAD

Sanidad

I. ASISTENCIA PSIQUIATRICA

La Corporación dedica preferente atención a este grave problema que continuamente se va incrementando, dado el número de enfermos mentales que diariamente ingresan en nuestras instituciones psiquiátricas. Prueba de ello es que en el pasado ejercicio fue presupuestado para atender esta obligación la cantidad de 1.006.154.000 pesetas.

a) Sanatorios concertados

Aun cuando la Corporación dispone del Hospital Psiquiátrico Provincial y Clínicas Psiquiátricas con un total de 1.050 camas, resulta insuficiente teniendo en cuenta que actualmente son más de 3.500 enfermos mentales los que la Diputación Provincial de Madrid asiste.

La Corporación mantiene un número de camas con distintos sanatorios particulares que al finalizar el año 1980 es de 2.515.

Durante el ejercicio de 1980 la Corporación Provincial, atendiendo los requerimientos de los Sanatorios Psiquiátricos de varones de Ciempozuelos, Málaga, San Francisco de Asís; señoras, de Málaga; Santa Teresa, de Arévalo; San Luis y San Juan de Dios, de Palencia; Centro de San José, de Alcalá de Henares; Granja Agrícola para Subnormales Adultos, de Almacellas (Lérida); Santa Agueda, de Mondragón (Guipúzcoa); e Instituto San José "Las Piqueñas", de Carabanchel Alto; ha establecido nuevos conciertos con estos Centros, en los que se mejoran las asignaciones que se abonan por los enfermos internados por cuenta de esta Diputación. Se fijaron los precios de día estancia en estos establecimientos en la siguiente forma: 931,26 pesetas por paciente hospitalizado, y se fijó un complemento de 448,80 pesetas diarias para ancianos mayores de sesenta y cinco años, niños y adolescentes.

El número de sanatorios psiquiátricos que la Corporación tiene concertados para la asistencia de los enfermos benéficos es de 14. El nombre de los mismos, ubicación, número de plazas concertadas y suplementadas, figura en el anexo número I.

Las cantidades satisfechas por este concepto a cada uno de los establecimientos queda debidamente reflejado en el anexo número 1 de esta memoria.

b) Reintegro de otras provincias

Se han tramitado 60 expedientes a enfermos mentales cuyo cargo quedó comprobado que correspondía a otras Diputaciones provinciales.

Las cantidades que por esta Diputación se han facturado a la Corporación obligada, así como lo abonado por cada una de ellas, son las que se indican en el anexo número 2.

c) Tasas de enfermos mentales

Merece destacarse, por su importancia, la labor desarrollada respecto a la aplicación de la Ordenanza Fiscal sobre Derechos y Tasas a exaccionar por prestación de servicios por cuenta de la Corporación en establecimientos benéficos y otros departamentos propios o concertados.

Durante el pasado año, la cantidad ingresada en arcas provinciales por este concepto, por estancias de enfermos mentales en establecimientos concertados fue de 17.747.290,45 pesetas.

d) Consultas Externas

A propuesta de la Comisión de Sanidad se autorizó la prórroga de una subvención de 200.000 pesetas mensuales a favor del Hospital Psiquiátrico de San José, de Ciempozuelos, destinado al servicio de consultas externas que se han instalado en esta capital, subvención que fue prorrogada hasta el 31 de marzo próximo.

II. AYUDA DE INSTRUMENTAL MEDIO-QUIRURGICO A LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Este nuevo servicio ha sido creado en el presente año 1980, y se trata de una dotación básica de instrumental médico-quirúrgico que se destina a la clínica de los Ayuntamientos de la provincia de Madrid, consistente en un equipo mínimo cuyo total importe será con cargo a los presupuestos de esta Corporación. Este es un primer paso de ayuda sanitaria pero está previsto que en un futuro inmediato se dotará con

mobiliario sanitario y se intentará paliar en parte, dentro de las posibilidades presupuestarias de la Corporación, las necesidades de tipo sanitario en general que en un futuro inmediato deseen resolver los respectivos pueblos.

De gran trascendencia puede considerarse la elaboración por la Comisión de Sanidad de tres programas o fases de ayuda sanitaria, consistentes en los siguientes puntos:

1. Dotación básica de instrumental médico-quirúrgico

Que se destinó a las clínicas de los Ayuntamientos de la provincia, según se explicita al principio de esta Memoria, y cuya relación figura en el anexo número 3.

2. Dotación básica de mobiliario

Igualmente destinado a las localidades que se indica en esta materia y cuya relación figura en el anexo número 4.

3. Otras necesidades sanitarias

Que se resolverán en un próximo ejercicio.

El importe del primer programa fue de 71.815 pesetas, por equipo que fue suministrado a 90 pueblos, con un total de 6.463.350 pesetas. El segundo programa importó 80.393 pesetas cada equipo, suministrado a 64 pueblos, con un total de 5.145.152 pesetas. El gasto total fue de 11.608.502 pesetas.

ANEXO 1

**CANTIDADES ABONADAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1980 A LOS DISTINTOS SANATORIOS
PSIQUIATRICOS CONCERTADOS Y CAMAS DISPONIBLES
EN CADA UNO DE ELLOS PARA ENFERMOS DE ESTA PROVINCIA**

Establecimientos	CAMAS				Cantidades abonadas en 1980	Observac.
	Total concertadas	Ancianos	Niños	Adoles.		
Hospital Psiquiátrico de San José, Ciempozuelos	560	244	25	20	242.199.032	Varones
Hospital Psiquiátrico Señoras, Ciempozuelos	550	261			253.141.697	Mujeres
Sanatorio Psiquiátrico San José, Málaga	200	88			86.359.007	Varones
Sanatorio San Francisco Asís, Málaga	110	43			44.171.286	Varones
Sanatorio Señoras, Málaga	120	50			49.802.409	Mujeres
Sanatorio Psiquiátrico de San Luis, Palencia	200	80			71.283.807	Mujeres
Centro Asistencia San Juan de Dios, Palencia	200	91			85.063.848	Varones
Sanatorio Psiquiátrico Santa Teresa, Arévalo	200	80			80.405.025	Mujeres
Granja Agrícola Subnormales Adultos, Almacellas (Lérida)...	30	6			10.313.815	Varones
Sanatorio Psiquiátrico Santa Agueda, Mondragón	6				2.093.290	Varones
Centro de San José, Alcalá de Henares	100	25			36.141.520	Mujeres
Instituto San José, Las Piqueñas	50				10.297.197	Varones
Hospital Psiquiátrico Santa Isabel, Leganés	100				8.714.500	Mixto
Sanatorio Psiquiátrico Conde Romanones, Alcohete	89				7.960.000	Varones
Residencia Ancianos Nuestra Señora de las Mercedes, Carrión	s/n				2.652.239	Mujeres
Residencia La Milagrosa, Carrión	s/n				1.051.420	Mujeres
Residencia Ancianos Medina del Campo	s/n				1.845.800	Mujeres
Residencia Ancianos Pontevedra	s/n				180.000	Mujeres
Hogar Clínicas San Rafael, Vigo	s/n				1.469.412	Varones
Centro Psiquiátrico Penitenciario	s/n				371.336	Mixto
Centro Psicopedagógico Purísima Concepción, Granada	s/n				1.320.930	Mujeres (1)
SUMAS TOTALES	2.515	968	25	20	996.837.570	

(1) Contrato finalizado en el mes de septiembre de 1980.

A N E X O 2

ESTANCIAS DE ENFERMOS MENTALES CAUSADAS EN ESTABLECIMIENTOS CONCERTADOS CON ESTA DIPUTACION DURANTE EL AÑO 1980

	Pesetas
Cantidades facturadas	11.387.223
Cantidades reintegradas	3.788.234

A N E X O 3

RELACION DE MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO QUE COMPRENDE EL I SUBPROGRAMA "DOTACION BASICA DE INSTRUMENTAL MEDICO-QUIRURGICO"

Cantidad	DETALLE
4	Sábanas abiertas y cerradas, 90×160, f/nacional. 2 abiertas. 2 cerradas.
2	Batas abiertas delante, f/nacional.
2	pares de guantes de caucho, quirúrgicos, f/nacional.
200	Depresores de madera en paquetes de 100.
2	Férulas de madera, f/nacional.
4	Sedas núms. 000, 00, 0, 1, estéril con aguja, f/nacional.
1	Equipo de oxígeno compuesto de botella de 1.500 l, mascarilla y manómetro, f/nacional.
1	Porta-agujas Hegar-Mayo de 15 cm., f/nacional.
2	Pinza de pean, 14 cm., f/nacional.
1	Pinza disección c/d 13 cm., inox., f/nacional.
1	Pinzas disección s/d 13 cm., inox., f/nacional.
6	Pinzas mosquito 12 cm., s/d. rectas, f/nacional.
1	Tijera de Mayo recta, 17 cm., f/alemana.
1	Tijera de Mayo curva, 17 cm., f/alemana.
1	Estilete inox., f/nacional.
1	Sonda acanalada, inox., f/nacional.
6	Hojas de bisturí desechables.
1	Cánula de Guedell Rusch, f/alemana.
15	Jeringas de 5 cc., desechables, c/aguja BD.
15	Jeringas de 10 cc., desechables, c/aguja BD.
1	Esfigmomanómetro Manuell Primus, f/alemana.
1	Fonendoscopio mod. Duopfon, f/alemana.
2	Sondas uretrales Drenoplex, f/nacional.
1	Sonda nasogástrica de Levine, f/francesa.
1	Sonda para lavado de estómago de Faucher, f/nacional.

- 1 Laringoscopio completo mango pilas Heine.
- 1 linterna Bauer acero inox., f/alemana.
- 2 Compresas de goma latex, f/nacional.
- 1 Martillo de reflejos de Dejerine, s/aguja.
- 1 Mango de bisturí, f/alemana.
- 1 Aguja para cuerpos extraños en ojos H-1700.
- 1 Pinza para cuerpos extraños en nariz, s/d. 17 cm.
- 1 Jeringa de oídos de 100 cc., f/nacional, inox.
- 1 Batea riñonera.
- 1 Hervidor eléctrico.

A N E X O 4

RELACION DE MATERIAL QUE COMPRENDE EL II SUBPROGRAMA “DOTACION BASICA DE MOBILIARIO”

Cantidad	DETALLE
1	Mesa de despacho número 340, n/cat.
1	Sillón de despacho número 320, n/cat.
3	Sillas clínicas número 315 bis, n/cat.
1	Mesa de reconocimiento número 198, n/cat.
1	Vitrina de cuerpo número 110×60×35 número 274a, n/cat.
1	Mesa auxiliar con ruedas número 244a, n/cat.
1	Taburete giratorio número 272, n/cat.
1	Portaluz número 261, n/cat.
1	Biombo de tres cuerpos número 298 bis, n/cat.
1	Perchero de tres perchas número 330, n/cat.
1	Cubo a pedal número 264/cat.
1	Pesa-bebés modelo Seca, f/alemana.
1	Papelera.

Servicios Sociales y Rehabilitación

ASISTENCIA SOCIAL

a) Niños minusválidos

La Corporación tiene establecido un convenio de carácter económico con las que corresponden a la Dirección Provincial de los centros de enseñanza especial.

Para hacer frente a estas ayudas, la Diputación Provincial de Madrid tiene asignada en el presupuesto de gastos la cantidad de 114.705.000 pesetas.

Se trata de un sistema de becas para minusválidos psíquicos y sensoriales de 4 años de edad en los Centros de Enseñanza Especial. Estas becas se clasifican en dos: Ordinarias con becas de 6.000, 4.000 y 2.000 pesetas, y extraordinarias, por menores procedentes de los hogares de menores, abonándose el importe total que cuesta el Centro y para fines de funcionarios de la Corporación, hasta 12.000 pesetas cada una.

Al finalizar el año 1980, se abonaron las siguientes becas:

- De 6.000 pesetas
- De 4.000 pesetas
- De 2.000 pesetas
- Especiales

(Se incluyen las ayudas a centros provinciales y la ayuda a

Los Centros donde la Corporación tiene centros de enseñanza y la cantidad abonada por el Estado en el anexo número 4 que

SERVICIOS SOCIALES Y REHABILITACION

b) Tribunal

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de 3 de febrero de 1929, sobre el régimen de los centros de enseñanza de

Servicios Sociales y Rehabilitación

I. ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA

a) Niños minusválidos psíquicos

La Corporación tiene establecida una serie de ayudas de carácter económico con las que contribuye a abonar los elevados honorarios de los centros de enseñanza especial.

Para hacer frente a estas ayudas, la Diputación Provincial de Madrid tiene asignada en el presupuesto de gastos la cantidad de 114.705.000 pesetas.

Se trata de un sistema de concesión de becas para minusválidos psíquicos y sensoriales de la provincia que asisten a Centros de Enseñanza Especial. Estas becas o ayudas se desglosan en dos: Ordinarias, con becas de 6.000, 4.000 y 2.000 pesetas, y extraordinarias, para menores procedentes de los centros provinciales, abonándose el importe total que cuesta el Centro y para hijos de funcionarios de la Corporación, hasta 12.000 pesetas cada una.

Al finalizar el año 1980, se mantenían las siguientes becas:

De 6.000 pesetas	726
De 4.000 pesetas	1.039
De 2.000 pesetas	423
Especiales	71

(Se incluyen las ayudas a menores procedentes de establecimientos provinciales y la ayuda a hijos de funcionarios y contratados.)

Los Centros donde la Corporación hace efectivas estas cantidades y la cantidad abonada por tal concepto durante el año 1980, se refleja en el anexo número 4 que se inserta al final de esta Memoria.

b) Tribunal Tutelar de Menores

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de 3 de febrero de 1929, sobre la obligación de las Diputaciones de contribuir

al sostenimiento de las estancias causadas por menores naturales de esta provincia, sujetos a la jurisdicción del Tribunal Tutelar, la Corporación presupuestó 200.000 pesetas. Las provincias donde residen estos menores así como las cantidades abonadas a cada una de ellas, se reflejan en el anexo número 5.

c) **Obsequios de Reyes**

Con motivo de la festividad de la Epifanía del Señor, todos los niños procedentes de nuestros centros educativos, actualmente ingresados en centros de enseñanza especial, fueron obsequiados con juguetes; asimismo se repartieron regalos de caridad en el Colegio de San Fernando e Instituto Provincial de Puericultura.

El importe de los juguetes adquiridos fue de 226.004 pesetas.

d) **Prohijamiento y adopciones**

1. *Prohijamientos.*

Como acto previo a la adopción, la Diputación Provincial de Madrid autoriza el prohijamiento de los futuros adoptados con el fin de que los niños se encuentren, no en el establecimiento de donde proceden, sino con sus futuros adoptantes mientras se tramita el expediente de adopción. La Corporación entrega menores en prohijamiento a personas que reúnan los requisitos que fija el Código Civil para la adopción.

El número de prohijamientos efectuados durante 1980 fue de 13.

2. *Adopciones*

Durante el año 1980 se ultimaron 30 expedientes de adopción. El número de expedientes de adopción en trámite (pendientes de aprobación judicial o de firma de escritura pública) es de 10. El número de solicitudes de adopción registradas fue de 194.

e) **Asistencia a minusválidos psíquicos adultos**

Durante el año 1980, como consecuencia de la problemática planteada en orden a la asistencia de subnormales profundos y adultos, la Corporación realizó una serie de contratos con diversos centros para paliar, en parte, este problema. El precio abonado a los mismos fue de 89.265.712 pesetas.

Los centros con los que la Corporación mantiene concierto, y el número de plazas y las cantidades abonadas durante 1980 figuran en el anexo número 6.

II. INSTITUTO PROVINCIAL DE PUERICULTURA

Instituto Provincial de Puericultura

Durante el año 1980, ingresaron en este Establecimiento los niños que a continuación se indican y en las condiciones familiares que igualmente se expresan:

Niños con filiación conocida	94
Niños sin filiación conocida	8

Al finalizar el año, la población infantil era de 89 niños, clasificados de la siguiente forma:

Niños lactantes	10
Niños no lactantes	79

III. ASISTENCIA A LA TERCERA EDAD

Otro de los grandes problemas que actualmente tiene planteada la política social nacional es el de los ancianos, que en los últimos años se ha visto notablemente incrementado. A nivel nacional se han adoptado distintas medidas, todas ellas tendentes a paliar este problema, tales como creación de residencias de ancianos, elevación de las pensiones de vejez, etcétera.

La Diputación Provincial de Madrid mantiene desde hace varios años una política de actuación en el campo de la tercera edad que consiste de forma única y exclusiva en la creación y sostenimiento de Ciudades y Residencias de Ancianos.

La atención al anciano que se ha ejercido de manera principal en la creación de Residencias es totalmente insuficiente. Si juzgamos estrictamente esta situación en la provincia de Madrid, nos encontramos con la existencia de 105 residencias que disponen de 10.800 plazas declaradas, de las cuales la Diputación, con sus 10 residencias, aporta el mayor número de ellas (3.890 plazas), frente a las de las demás instituciones del conjunto: La Seguridad Social, con 1.842; los centros de la Iglesia con 2.530, y las Residencias de iniciativa privada con 2.372. Todas ellas suponen solamente el 1,69 por 100 del total de ancianos de la provincia, cifra ridícula si tenemos en cuenta que la

estimación de necesidades gira alrededor del 9 por 100, lo que significaría un volumen de cerca de 50.000 plazas.

De ahí que la corporación se ha propuesto modificar el sistema de ayuda a la tercera edad integrando sus esfuerzos dentro de un plan conjunto que abarcará las iniciativas de diversas instituciones interesadas en la atención a la tercera edad, las cuales actuarán de acuerdo a la existencia de un plan gerontológico que tuviera unas competencias si no de carácter estatal, al menos de carácter regional, una vez configuradas las distintas autonomías en curso.

La Diputación Provincial de Madrid debe de volcar sus esfuerzos de ayuda al anciano en el área que le es propia, la de los Servicios Sociales. Estos Servicios Sociales deben de adoptar, de acuerdo con las directrices generales que señala la Organización Mundial de la Salud, unos criterios de carácter global en los que se tenga en cuenta las circunstancias familiares y las relativas a la colectividad y orientándolos a que en su desarrollo no se pierda nunca de vista la integración y la coordinación de los mismos.

La proyección de la nueva política de Servicios Sociales de la Corporación en este problema del anciano vendría definida por tres objetivos fundamentales:

1º Ayuda a domicilio.

Esta ayuda tiene que realizarse mediante la creación de equipos domiciliarios que ejerzan una función polivalente, según casos y necesidades, que abarque tanto la vida doméstica, como la vigilancia nocturna, la distribución de comidas y los cuidados de enfermería (inyecciones, sondajes, curas, etcétera). Creemos que esta ayuda domiciliaria tiene que convertirse, en el futuro, en el punto de apoyo fundamental sobre el que bascule toda la asistencia al anciano.

2º Infraestructura de alojamientos.

Hay que ofrecer la posibilidad de un nuevo alojamiento. tienen que estar ubicados en el entorno geográfico y social donde el anciano haya habitado la mayor parte de su vida.

Se propone dos tipos de alojamiento: Las casas albergue de reducidas dimensiones (para acoger unas 50-75 personas) y los apartamentos protegidos que se pueden organizar mediante servicios permanentes de vigilancia o asistencia por turnos. Estos pequeños alojamientos tienen la ventaja sobre las grandes residencias de suponer un menor gasto económico.

En el caso de ancianos que presentan diversos grados de invalidez física o psíquica y que requieren un tipo de cuidados continuados que no se les puede proporcionar con la ayuda domiciliaria, hay que

pensar en la construcción de residencias llamadas asistidas, que son un tipo de centros no hospitalarios, destinados a personas que demanden cuidados continuados pero que no requieren un control médico especializado.

3º Servicios de la comunidad.

Los dos niveles anteriores de asistencia no podrían funcionar operativamente si no estuvieran engarzados dentro de un conjunto de servicios de la comunidad, que servirían de soporte de toda la estrategia asistencial. Debe existir un centro de planificación y gestión que organice y coordine las funciones de todos los servicios en cada sector.

Pero sin duda la tarea organizativa más importante sería la creación de los servicios comunitarios propiamente dicha, entre los que destacaríamos:

Comedores ubicados en lugares que no supongan una gran distancia desde los domicilios o los distintos alojamientos de los ancianos.

Clubs concebidos esencialmente como unidades de convivencia, para favorecer las actividades culturales y recreativas.

Centros de día, entendidos como establecimientos de una gran polivalencia de servicios, tales como:

1. Un área cultural recreativa con locales de pasatiempos (cine, teatro, televisión, etcétera).
2. Un área de rehabilitación y terapia ocupacional.
3. Un área asistencial que cuente con un departamento de Asistencia Social, un departamento de medicina preventiva o gerocultura y un departamento de psicogeriatría.

a) Ciudades Sociales de Ancianos

La Corporación mantiene las Ciudades de Colmenar pueblo, Carretera de Colmenar, Arganda, Alcalá de Henares, Aranjuez, Villaviciosa y las Rozas.

b) Residencias de Ancianos

La Corporación mantiene las Residencias de Torrelaguna, San Martín de Valdeiglesias y San Isidro Labrador, de Aranjuez. Su capacidad figura en el anexo número 7.

La labor provincial desarrollada en las Ciudades Sociales y Residencias de Ancianos se encuentra encomendada al Organismo Especial de

Gestión Directa constituido al efecto, y en la Memoria del cual se contiene específicamente la relativa a dichas Ciudades y Residencias.

Digamos aquí únicamente que el número de solicitudes para ingreso en una residencia de ancianos presentadas durante el año 1980 fue de 1.463.

El número de ingresos efectuados fue: Hombres, 45; mujeres, 201; matrimonios, 34; lo que en total supone 314 personas.

c) Becas de externado

Otra medida de política social adoptada por la Corporación es la concesión de ayudas económicas a ancianos que carecen de medios y de familiares que puedan atenderlos. Las becas están dotadas con 2.000 pesetas mensuales, con un total de 80 becas.

ANEXO 1

Relación de centros de enseñanza especial que acogen a minusválidos psíquicos y sensoriales becarios de esta Corporación, así como de las cuantías abonadas a los mismos durante el año 1980

Centro	Cantidad pesetas	Centro	Cantidad pesetas
San Luis Gonzaga	2.623.000	Doctor Alegre	988.100
Nuevo Futuro	4.060.685	San Martín de Porres	2.880.000
Pacys	4.734.950	Virgen de Nuria	1.043.550
Nuestras Manos	479.000	Virgen de Lourdes	4.349.403
Santa Teresa	638.000	Gotze	1.496.984
Don Orione	2.228.880	Instituto de Psicopediatría	1.047.400
Instituto Enseñanza Especial	1.372.400	Cerpa	33.400
Sagrado Corazón	1.408.610	La Atalaya	730.500
Institución Psicopedagógica Infantil	287.000	Nuestra Sra. del Camino	816.700
Fray Bernardino Alvarez	1.879.500	Ntra. Sra. de la Esperanza	2.323.550
Piqueñas	54.400	Albor	123.000
Peripatos	504.700	López Tapero	53.000
Hogares Promesa	379.500	Cios	875.750
El Pinar	202.100	Taller Escuela Santa Teresa	423.000
Alba	2.240.900	San Juan de la Cruz	1.457.200
Nuestra Sra. de las Victorias	1.009.000	Estudio 3	2.335.500
		BuenaFuente	1.599.300
		Apansa	3.076.000

Afandel	3.511.800	Colegio San José	18.000
Mana	1.474.800	Nuestra Casa.....	141.000
RR. Esclavas de la Virgen		Triada.....	512.000
Dolorosa	220.000	Santa Rosa de Lima.....	358.000
Taure	296.600	Canillejas-Afanias.....	116.000
Luria.....	608.000	Pozuelo-Afanias	469.450
Cafsa	81.300	Mortalaz-Afanias	64.000
Fanem	1.541.250	Juan XXIII.....	3.914.850
Ademo	914.000	Díaz Mor.....	789.300
Vallecas I.....	1.034.550	María Corredentora.....	4.228.800
Virgen de Loreto	2.436.450	Centro Nuevo Horizonte. ...	40.000
Centro Nuevo de Pedagogía	232.000	Cepri.....	56.000
María Inmaculada	328.000	Ceops.....	248.000
Apascovi	1.641.250	Magunas	24.000
Nuestra Sra. de Fátima....	312.000	Arroyo Fontarrón	96.000
El Nido	365.700	Leo Kanner.....	40.000
A. P. S. A.....	493.000	Centro de Logopedia y Psi-	
Adiare	878.000	copedagogía.....	16.000
Entender y Hablar.....	480.250	Cedem	32.000
Cesire.....	989.050	Atoba.....	16.000
Purísima Concepción.....	5.104.000	Primera Clínica Preescola-	
Instituto Nacional Pedago-		res Subnormales.....	8.000
gía de Sordos	709.800	Centro Educación Especial	
Centro de Foniatría y Lo-		Aranjuez	40.000
gopedia.....	6.000	Dinamo	8.000
Instituto Ponce de León ...	1.512.100	Apade.....	384.000
Instituto Hispano America-			
no de la Palabra	2.333.450	TOTAL ANUAL ..	88.877.712

ANEXO 2

Cantidades abonadas a los Tribunales Tutelares por los menores de la provincia de Madrid tutelados en los mismos, durante el año 1980

PROVINCIAS	Cantidades Pesetas
Albacete.....	21,—
Cáceres.....	294,—
Alicante	290,—
Málaga	946,50
Sevilla	1.078,—
Zaragoza	943,—
Pamplona.....	366,—
Palma de Mallorca.....	1.098,—
Logroño	994,50
Huelva	60,50
Córdoba.....	28,—
TOTAL.....	6.119,50

ANEXO 3

Relación de las cantidades abonadas a los centros para minusválidos adultos, concertados con la Corporación, durante el año 1980

CENTROS	Cantidad abonada pesetas
Afanias-Canillejas	16.436.016
Afanias-Moratalaz	10.114.489
Afanias-Viñuelas	15.028.159
Dulce Nombre de María	8.050.129
Santa Rosa de Lima	13.816.138
H. H. San Juan de Dios, de Valladolid	10.312.656
Afanias-Pozuelo	12.575.725
Santo Angel de la Guarda	2.912.000
TOTAL	89.265.712

Relación de plazas cubiertas en los centros para minusválidos adultos, concertados con la Corporación, a 31 de diciembre de 1980

CENTROS	Número de plazas ocupadas
Afanias-Canillejas	52
Afanias-Moratalaz	36
Afanias-Viñuelas	48
Dulce Nombre de María	31
Santa Rosa de Lima	46
H. H. San Juan de Dios, Valladolid	36
Afanias-Pozuelo	43
Santo Angel de la Guarda	14
TOTAL	306

Urbanismo, Vivienda y Edificios Provinciales

La actividad de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Edificios Provinciales, durante el año de 1961, puede ser resumida desde dos puntos de vista; uno, referente al trabajo desarrollado por los Servicios de Arquitectura en relación con la ejecución de las resoluciones dirigidas a la reparación, remodelación y conservación de los inmuebles propiedad de la Provincia, y otro, referente a la construcción de nuevos edificios para instalar los servicios provinciales. En otro aspecto, que afecta al urbanismo, se plantea el problema de enorme trascendencia en el desarrollo de las comunidades locales de la provincia.

ARQUITECTURA

La clasificación de los trabajos desarrollados durante el citado año se especifica a continuación:

1. Centros Provinciales

	Pesetas
Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología (obra nueva)	11.999,50
Revisión de precios de los años anteriores	
anterioridad	
Colegio de la Paz	
Residencia San Isidro, de Arica	
Residencia "Villa Castora", en Copacabana	
Residencia Villa Paz, en Madina del Campo	

2. Edificios destinados a

Oficinas Centrales	
Casa-Palacio	
Parque Móvil Provincial	
Imprenta y Boletín Oficial (para prestar estos servicios)	

URBANISMO, VIVIENDA Y EDIFICIOS PROVINCIALES

Urbanismo, Vivienda y Edificios Provinciales

La actividad de la Comisión de Urbanismo, Vivienda y Edificios Provinciales, durante el año de 1980 puede considerarse desde dos puntos de vista; uno, referente al cometido específico de los Servicios de Arquitectura en relación con el estudio y proposición de las resoluciones dirigidas a la reparación, reforma, mejora y conservación de los inmuebles propiedad de la Diputación, así como de la construcción de nuevos edificios para instalación de sus servicios si fuera necesario; y otro aspecto, que afecta al complejo mundo del urbanismo que plantea problemas de enorme transcendencia en el ámbito de las comunidades locales de la provincia de Madrid.

I. ARQUITECTURA

La clasificación de las inversiones realizadas durante el citado año se especifica a continuación:

1. Centros Provinciales

	Pesetas
Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología (obras varias)	31.999.593
Revisión de precios de las obras realizadas en el citado Instituto con anterioridad	52.431.614
Colegio de la Paz	1.723.460
Residencia San Isidro, de Aranjuez	2.295.811
Residencia "Villa Castora", en Cercedilla	269.861
Residencia Villa Paz, en Medina del Campo	424.570

2. Edificios destinados a Oficinas y Servicios

Oficinas Centrales	12.302.403
Casa-Palacio	278.128
Parque Móvil Provincial	3.030.940
Imprenta y Boletín Oficial (adquisición nave en Alcobendas, para instalar estos servicios)	70.000.000

3. Locales propiedad o alquilados por la Corporación

Reforma pisos calle Zurbano	2.284.775
Acondicionamiento y equipamiento de pisos arrendados en el edificio "La Caixa"	35.121.396

4. Plaza de Toros Monumental de las Ventas

Importe global de las obras realizadas	10.938.125
--	------------

5. Edificios de carácter artístico y monumental de la provincia

Restauración de la Iglesia Parroquial de Ajalvir	6.659.942
Honorarios proyectos y dirección de la obra realizada en la Capilla de Oidor en Alcalá de Henares	779.336

6. Varios

Indemnización importe de una parcela en Alcalá de Henares, necesaria para el acceso a la Ciudad de Ancianos	3.378.900
Alquiler de varias plantas en el edificio "La Caixa" para instalación oficinas	23.063.200

Resumen de los apartados anteriores

Centros provinciales	89.144.909
Oficinas y Servicios	85.611.471
Locales propiedad o alquilados	37.406.171
Plaza de Toros de las Ventas	10.938.125
Restauración artística	7.439.278
Varios	26.442.100
TOTAL	256.982.054

II. URBANISMO

En el año 1980, la materia de urbanismo, tiene una consignación en el presupuesto ordinario de la Corporación, de pesetas 16.000.000 millones (partida 296.641).

De esta cantidad, se transfieren 6.000.000 millones de pesetas al capítulo I (personal), partida 171.641, por acuerdo plenario de 30 de octubre de 1980, para pagar los haberes de los miembros que integra-

rán el Servicio Técnico de Urbanismo, de cuya creación se hablará con posterioridad.

Con los 10.000.000 millones de pesetas restantes se dota a una comisión Especial, creada por acuerdo plenario de 30 de octubre de 1980, para el estudio de las directrices de planeamiento para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del Area Metropolitana de Madrid, en colaboración con el Consejo de Municipios, cuya justificación es la siguiente: El Real Decreto-ley 11/1980, de 26 de septiembre establece las medidas oportunas para la revisión del Plan General del A. M. M., tanto porque la nueva Ley del Suelo exige unas determinaciones no contempladas en la ley de 1956, como por la realidad actual socio-urbanística, así como también por un mayor nivel de responsabilidad y autonomía, establecida en la Constitución para las Corporaciones Locales, que se traduce en el Real Decreto-ley de referencia en la revisión por cada Ayuntamiento de los que integran el Area Metropolitana, de su propio Plan General. El artículo segundo del citado texto legal establece que los representantes de la Administración Local en el Pleno de COPLACO, presentarán una propuesta de criterios y objetivos de planeamiento en el plazo de cuatro meses (entre los representantes está la Diputación Provincial).

En base a lo anterior, la Corporación aprueba unos pliegos de condiciones para la contratación, mediante concierto directo, por razones de urgencia, dado el plazo perentorio de los estudios previos para la elaboración del documento de criterios y objetivos para la revisión del Plan General del A. M. M., cuya aplicación a cuatro arquitectos se realiza por decretos presidenciales de 22 de diciembre de 1980; asimismo se adquieren, para el mismo fin, diez trabajos sectoriales y una serie de cuestionarios sobre determinados aspectos de los términos municipales comprendidos en el área.

Han entrado en la sección de Urbanismo 25 peticiones de Ayuntamientos, bien para que Diputación los conceda una subvención para la redacción de sus Normas Subsidiarias, bien para que sea la propia Diputación la que las redacte, peticiones que no han podido ser atendidas, tanto por falta de consignación presupuestaria como por falta de personal técnico para ella.

Se ha informado la modificación del proyecto de delimitación de suelo urbano en término municipal de Ambite, sugiriendo una rectificación de error material, que ha sido atendida por COPLACO en su aprobación definitiva de 28 de febrero de 1980.

Se ha aprobado inicial y provisionalmente el proyecto de urbanización de la finca Valdelázaro, de iniciativa particular, en los términos municipales de Madrid y Rivas-Vaciamadrid.

Se ha informado favorablemente la propuesta de modificación del Plan General de Leganés y Plan General del A. M. M. consistente en el cambio de calificación de terrenos sitos en la margen derecha de la carretera de Fuenlabrada (de rústicos de secano a zona especial 9º uso sanitario público) promovido por el Ayuntamiento de Leganés, con objeto de construir una Residencia Sanitaria de la Seguridad Social.

En 1980 se plantea la urgente necesidad de crear el Servicio Técnico de Urbanismo en base, fundamentalmente, a las siguientes razones:

— La recuperación de la autonomía de las Corporaciones Locales, dimanada de la Constitución.

— La necesidad de hacer frente a las obligaciones que se derivan de las competencias atribuidas por el Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, a las Diputaciones.

— La recuperación por los municipios del A. M. M. de sus competencias en materia de planeamiento.

— La necesidad de abordar programas de formación y orientación dirigidos a los responsables del urbanismo en los pueblos de la provincia, carentes de recursos y de medios en la mayoría de los casos.

Por todo ello la Corporación crea por acuerdo de 30 de octubre de 1980, el Servicio Técnico de Urbanismo y las siguientes plazas: seis de titulares superiores técnicos (ingenieros o arquitectos), tres de economistas, cuatro de sociólogos, dos de técnicos superiores en gestión urbanística, una de arquitecto técnico y una de titulado técnico de grado medio; que por resolución de la dirección General de Administración Local de 31 de diciembre de 1980 se otorga el visado al citado acuerdo.

Finalmente, por acuerdo plenario de 29 de noviembre de 1980, la Corporación queda enterada de la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de octubre de 1980, por la que se aprueba el Presupuesto Extraordinario para promoción especial comunitaria, por importe de 2.500.000.000 millones de pesetas, de los que 150.000.000 millones de pesetas están asignados al Urbanismo, sin ser posible en este año haber dispuesto de ellos.

Vías y Obras Provinciales

La labor del Servicio de Vías y Obras Provinciales, en lo que se refiere a la conservación, reparación y mantenimiento de las carreteras provinciales y caminos, se realiza, desde su creación en 1970, a través de la Sección de Fomento, en el departamento de desarrollo y aplicación de las consignaciones asignadas para estos fines en el Presupuesto Ordinario de Crédito y el Presupuesto Extraordinario, con el siguiente detalle:

a) 349.435.000 pesetas en el Presupuesto Ordinario de Gastos. Con cargo a esta consignación se han ejecutado obras por un importe global de 127.247.772 pesetas, de las cuales están ya ejecutadas y otras pendientes de ejecución.

También se han aprobado obras por un importe total de 88.302.504 pesetas, cuya adjudicación se realizará, si bien de cumplirse los trámites y plazos de licitación, a fin de llevar a cabo previamente las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras correspondientes.

Las obras menores que se han realizado por el sistema de administración, ascienden a la cantidad de 1.787.436 pesetas, y son de poca importancia, tales como pisos de peatonales, pasos sobre caídas, bardas rugosas, muros, pintura de hormigón, etc.

Con cargo a este Presupuesto Ordinario se han encargado al servicio público la redacción de varios proyectos de obras y se han entregado otros al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en virtud del Convenio de Asistencia Técnica suscrito con dicho Colegio y aprobado por el Consejo de Gobierno en el mes de febrero de 1980.

Los proyectos, suman la cantidad de 1.787.436 pesetas, que añadir, dentro del Inventario de Obras, que ya han sido adjudicados por el sistema de licitación pública, y que van a ser ejecutados en el curso de 1980 y 1981.

VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

Vías y Obras Provinciales

La labor del Servicio de Vías y Obras Provinciales, en lo que se refiere a la conservación, mejora y mantenimiento de las carreteras provinciales y caminos vecinales, cuyos expedientes se tramitan a través de la Sección de Fomento, ha consistido en el desarrollo y aplicación de las consignaciones establecidas para estos fines en el Presupuesto Ordinario de Gastos de la Corporación para 1980, y en el Presupuesto Extraordinario para Promoción Especial Comunitaria, que fueron las siguientes:

a) 349.435.000 pesetas en el Presupuesto Ordinario de Gastos. Con cargo a esta consignación se han adjudicado obras por un importe global de 127.247.772 pesetas, la mayoría de las cuales están ya ejecutadas y otras pendientes de próxima terminación.

También se han aprobado proyectos por importe total de 88.302.684 pesetas, cuya adjudicación está pendiente, o bien de cumplirse los trámites y plazos de licitación, o bien de llevar a cabo previamente las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras correspondientes.

Las obras menores que se han realizado por el sistema de administración, ascienden a la cantidad de 1.782.436 pesetas, y son de pequeña importancia, tales como pasos de peatones, pasos sobre cunetas, bandas rugosas, muros, pintura de barandilla, etc.

Con cargo a este Presupuesto Ordinario se han sacado a concurso público la redacción de varios proyectos de obras, y se han encargado otros al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en virtud del Convenio de Asistencia Técnica, concertado con dicho Colegio y aprobado por esta Corporación, en Sesión Plenaria de 28 de febrero de 1980. Los honorarios abonados por redacción de estos proyectos, suman la cantidad de 17.994.137 pesetas; a las cuales hay que añadir, dentro de este capítulo de estudios y proyectos, la realización del Inventario de Vías Provinciales y el Plan de Aforos, que han sido adjudicados por importes de 5.930.000 y 3.800.000 pesetas, respectivamente, y que van a contribuir en el futuro a un mejor planteamiento y programación de la red viaria provincial.

Finalmente, se han adjudicado cubiertas para vehículos pesados adscritos al Servicio de Vías y Obras, se ha concedido una ayuda económica al Ayuntamiento de Velilla de San Antonio para vallado de patios del Grupo Escolar, y se ha hecho una instalación provisional de semáforos en el área de Móstoles, invirtiendo en estos tres conceptos la cantidad de 1.443.846 pesetas.

Totalizando lo reseñado hasta ahora, se obtiene el resultado de que con cargo al Presupuesto Ordinario de Gastos para 1980 se han realizado obras y servicios por un importe de 236.770.875 pesetas. El resto de la consignación global de dicho Presupuesto ha quedado contraída para sus distintas finalidades específicas que tendrán una realización efectiva durante el ejercicio de 1981.

b) En el Presupuesto Extraordinario para Promoción Especial Comunitaria, aprobado por importe global de 2.500.000.000 pesetas, la partida 611.853 está destinada a la ejecución de obras en carreteras y vías provinciales, y está dotada con una consignación de 865.000.000 de pesetas.

Este Presupuesto Extraordinario fue aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de octubre de 1980, y debido a su tardía aprobación, no pudo emprenderse la ejecución de las obras en él financiadas hasta finales de dicho año, razón por la cual se han aprobado proyectos por importe total de 330.045.084 pesetas, pero todos ellos se encuentran pendientes de ejecución, previa su adjudicación, la cual se llevará a cabo a lo largo del ejercicio económico de 1981.

Además y también con cargo a este Presupuesto Extraordinario se han aprobado los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la realización del Inventario de Firms y de los Estudios de Planeamiento de la Red de Vías Provinciales, que suman un importe de 23.400.000 pesetas.

c) Esta labor propia y específica del año 1980, se ha completado con las realizaciones de obras que quedaron pendientes de ejecución o de diversos trámites en 1979; y así, con cargo a los Presupuestos Ordinario y Extraordinario de 1979, denominado este último "Presupuesto Extraordinario para financiar el Plan de Acciones de tipo comunitario en beneficio de Municipios de la provincia (actuación en vías provinciales)", se han adjudicado obras por un importe total de 243.600.003 pesetas, y se sacó a concurso la redacción de un proyecto, concretamente el de variante en el kilómetro 24 de la N-I a Algete, incluyendo puente sobre el río Jarama, cuyos honorarios se abonaron por importe de 2.400.000 pesetas.

d) Por último, se han llevado a cabo expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de diversas obras incluidas en los aparta-

dos a), b) y c) anteriores, abonándose las correspondientes indemnizaciones a los propietarios afectados, que ascendieron a una suma total de 7.792.580 pesetas.

VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

A N E X O I

A) Proyectos Adjudicados

Ensanche y acondicionamiento C. P. Puente Paracuellos a Fuente el Saz, km. 0 al 8	54.901.537
Refuerzo asfáltico C. P. de Loeches a Pozuelo del Rey, por Torres de la Alameda, Km. 0 al 3,100	4.205.070
Travesía de Boadilla del Monte	11.443.898
Rotonda de distribución km. 2 en C. P. de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés	4.770.549
Complementarias del ensanche del c. v. de Parla a Pinto	3.123.913
Suministro aglomerado asfáltico para bacheos en la Zona Sur (temporada 1980-81)	13.620.000
Suministro aglomerado asfáltico para bacheos en la Zona Norte (temporada 1980-81)	6.126.566
Tratamiento asfáltico c. v. 16, de El Berrueco al Camino de Montejo	4.500.000
Reparación de la Travesía de Valdelaguna	6.611.000
Ensanche y acondicionamiento C. P. 31, del Puente de Paracuellos, por Belvis, a Fuente el Saz, km. 8 al 9,800	21.500.000
Acondicionamiento calzada c. v. de la Estación de Cercedilla al Sanatorio de la Fuenfría	8.694.000
Ensanche y acondicionamiento C. P. 13, de la de Fuenlabrada a Moraleja, a Griñón, km. 3,800 al final	33.900.000
Señales para señalización vertical y balizamiento vías provinciales (1980-81)	7.849.500
Variante del c. v. de San Martín de la Vega a la carretera de Castellón, a Colmenar de Oreja, km. 2,6 al 4,8	76.972.766
Recubrimiento con aglomerado C. P. 17, Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, p. k. 7,688 al 14,601	14.080.265
Bacheo y riego asfáltico C. P. 18, de Aranjuez a la Estación de las Infantas, C. P. 19 Aranjuez a Brea y C. P. 20 Chinchón-El Embocador	12.484.000
Acondicionamiento de la Travesía de Oteruelo	7.010.000
Reparación de blandones C. P. 11 de la N-V a Boadilla del Monte	11.512.000
Bacheo C. P. 8, de Valdemorillo a Chapinería, km. 8 al 20	7.500.000
Bacheo C. V. 108, de Villarejo a Villamanrique, p. km. 4,500 al 10,200	5.892.000
Bacheo C. P. 1, de Miraflores de la Sierra a Rascafría, p. km. 0 al 10	11.946.000
Señalización horizontal de la Zona Norte	2.872.982
Daños causados por temporales en C. P. de Navalcarnero al límite	333.560
Acondicionamiento de casilla de camineros en Gargantilla del Lozoya	794.700
Ensanche y mejora trazado C. P. 35, de Colmenar Viejo a San Agustín de Guadalix, p. km. 5,600	839.000

Finalmente, se han adjudicado cubiertas para vehículos pesados

Ensanche y mejora trazado C. P. 35, de Colmenar Viejo a San Agustín de Guadalix, p. km. 5,920	1.524.317
Pavimentación de aceras en la Travesía de Cadalso c. v. Cadalso al Arroyo de las Tórtolas	2.450.000
Señalización horizontal y vertical cc. vv.: del km. 31 de la Ccal. San Martín de Valdeiglesias a Villamantilla; de Villamantilla a Villanueva de Perales, y de Sevilla la Nueva a Villanueva de Perales	2.175.805
Construcción de ramal de suministro de agua al pueblo de Piñuécar ..	3.319.000
Encauzamiento y embordillado C. P. de la N-IV al km. 30 de la N-VI a Galapagar	2.464.797
Instalación de bandas sonoras en el tramo p. km. 0,800 del c. v. de Pozuelo de Alarcón por la colonia de la Paz a Boadilla del Monte	275.286
Capa de rodadura c. v. km. 29 al 45, de la N-I a Pedrezuela	1.295.000
Reposición y reparación de malecones de la C. P. I (Puerto de la Morcuera)	2.200.000
Señalización horizontal C. P. 12 de N-IV a N-V, por Getafe y Leganés. Adicional de ensanche y acondicionamiento km. 0 al 3,918 de la Carretera Provincial 13, de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, a Griñón	349.100
Adicional de ensanche y acondicionamiento c. v. 44, de la N-IV, por Alpedrete a Collado Villalba	6.022.410
Adicional al suministro de aglomerado Zona sur (temporada 1979) ..	4.812.166
Bacheo y reconstrucción de la capa de rodadura del c. v. 119 de La Cabrera al km. 2 de Torrelaguna a El Escorial	702.584
Bandas sonoras, dentro del casco urbano de Velilla de San Antonio ..	2.350.000
Saneamiento punto bajo c. v. 81, de Parla a Pinto	390.000
Puente sobre el Arroyo Butarque, c. v. de Leganés al Barrio de La Fortuna	1.345.000
	5.689.000
TOTAL DE OBRAS ADJUDICADAS	370.847.775

B) Proyectos aprobados y pendientes de adjudicación

Isleta en rotonda de distribución del Polideportivo de Fuenlabrada..	2.937.491
Acerado de la Travesía de Cadalso de los Vidrios, por el c. v. 64, de Cadalso a Pelayos	12.467.089
Ensanche y modernización p. km. 13 y 17, C. P. de Navalcarnero, por Cadalso, al límite, incluyendo puente sobre Arroyo Grande, en sustitución del Puente de los Cinco Ojos	53.977.210
Desagüe de aguas pluviales en la Travesía de Colmenarejo, en el Camino Vecinal 50	2.502.687
Señalización vertical carretera Leganés al Barrio de La Fortuna	252.500
Señalización horizontal carretera Leganés al Barrio de La Fortuna ...	263.853
Dispositivos de alerta en la Travesía de Chapinería, en la C. P. 8 de Valdemorillo a Chapinería	303.545
Señalización del c. v. 82, de Villaviciosa a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada	3.080.242
Dispositivo de alerta en la Travesía de Villamanta	303.545
Señalización y bandas rugosas en c. v. 121 de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda	323.300
Ensanche y modernización de acceso a El Boalo	11.891.222
Acondicionamiento y mejora de la Travesía de El Berrueco	8.075.575
Travesía de Montejo de la Sierra	5.919.659

Travesía de Canencia de la Sierra	9.857.782
Urbanización de la Travesía de Gandullas	3.335.805
Mejora de la Travesía de Torremocha del Jarama	4.607.419
Acondicionamiento de la Travesía de Alameda del Valle	3.898.477
Refuerzo con aglomerado del c. v. 84, de Parla a Pinto	20.780.674
Bacheo y regularización capa rodadura c. v. 10, de Prádena del Rincón a Puebla de la Sierra	20.809.825
Variante c. v. 69, de Cadalso de los Vidrios al Arroyo de las Tórtolas	10.802.855
Refuerzo con aglomerado c. v. 82, de Villaviciosa a Pinto (primer tramo)	39.893.811
Capa aglomerado y regularización C. P. 10, de Navalcarnero, por Cadalso, al límite	27.690.488
Refuerzo con aglomerado C. P. 16, de Pinto a San Martín de la Vega	32.309.512
Bacheo y riego asfáltico C. P. 27, de Fuentidueña a Colmenar de Oreja.	30.000.000
Acondicionamiento puente sobre río Jarama y variante de acceso, Carretera Provincial 30	49.688.378
Reconstrucción, ensanche y modernización C. P. 19, de Aranjuez a Brea, por Belmonte y Villarejo de Salvanés	46.576.509
Ensanche y modernización del c. v. 28, del km. 37 de la N-I al Puente de Talamanca	15.798.315
TOTAL PROYECTOS APROBADOS SIN ADJUDICAR ...	418.347.768

C) Obras menores realizadas por Administración

Construcción arqueta recogida agua c. v. 28, km. 37, de la N-I, por El Vellón y El Espartal al Puente de Talamanca	38.329
Muro de sostenimiento c. v. 27, de Colmenar Viejo, por Guadalix y Navalafuente, p. km. 23,750	317.250
Canalización para drenaje km. 14, C. P. 17, de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega	93.500
Muro de cierre finca del Robledo, carretera de Becerril a Mataelpino Paso sobre cuneta, por obras mejora paseos y cunetas en c. v. 78, de Villanueva a Villamantilla	148.900
Paso de peatones en la Travesía de Villamanta y Aldea del Fresno ...	25.000
Paso de peatones km. 0, C. P. 10 de Navalcarnero al límite	116.305
Bandas rugosas en C. P. de Fuenlabrada a Humanes	58.152
Reparación de socavón C. P. de la N-IV a N-V, por Getafe y Leganés	385.000
Limpieza de cuneta C. P. Leganés al Poblado de La Fortuna	500.000
Pintura de barandillas en cinco puentes de la Sección de Boadilla del Monte	80.000
TOTAL OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION .	1.782.436

D) Varios

Ayuda económica a Velilla de San Antonio para vallado de patios del Grupo Escolar	265.000
Instalación provisional de semáforos en el área urbana de Móstoles ...	715.633
Adquisición de cubiertas para vehículos pesados	463.213
TOTAL DE VARIOS	1.443.846

E) Redacción de proyectos y estudios

Variante km. 24 de la N-I a Algete, incluyendo puente sobre el río Jarama	2.400.000
Reconstrucción, ensanche y mejora de trazado c. v. 100, de San Martín de la Vega a Colmenar de Oreja, a la N-III	1.600.000
Reconstrucción de trazado c. v. 90, de Mejorada del Campo a la de Ajalvir a Estremera	1.175.000
Construcción de nave para Parque Central de Maquinaria del Servicio de Vías y Obras	1.390.000
Ensanche y mejora de trazado C. P. 10, de Navalcarnero, por Cadalso, al límite (tercer tramo)	1.550.000
Al colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por encargos realizados, en virtud de convenio	2.549.137
Inventario de Vías Provinciales	5.930.000
Inventario de Firmes de la Red de Vías Provinciales	9.000.000
Plan de Aforos en Vías Provinciales	3.800.000
Estudio de Planeamiento de la Red de Vías Provinciales	14.400.000
TOTAL POR REDACCION DE PROYECTOS.	43.794.137

F) Indemnizaciones abonadas con motivo de expropiaciones

A diversos propietarios, por las obras de variante del c. v. de San Martín de la Vega a la carretera de la de Castellón (N-III) a Colmenar de Oreja	1.561.490
A doña Josefa Fernández del Pozo, por supresión del paso a nivel en el c. v. de Villaviciosa a Pinto	57.055
A don Victoriano Franco Bermejo, por supresión de paso a nivel en el Camino Vecinal de Villaviciosa a Pinto	55.360
A don Antonio Baena Aguado, por obras de variante del c. v. de Alcobendas a Barajas	3.803.100
A doña Rosario Rodríguez Rodríguez, por el ensanche del c. v. de Villaviciosa a Pinto	57.600
A don Teófilo Martín Sanz, por las obras de ensanche y acondicionamiento del c. v. 50, de Galapagar, por Colmenarejo a Valdemorillo	200.000
A doña Isabel Turón Bendicho, por las mismas obras anteriores	1.840.575
A don Remigio Carrero y otros, por supresión de paso a nivel en el Camino Vecinal de Villaviciosa a Pinto	23.400
A don Florentino Alonso y hermanos, por construcción de muro y reparación de calzada en la C. P. de Alcalá a Los Santos de la Humosa	194.000
TOTAL DE INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACION.	7.792.580

RESUMEN GENERAL

	Pesetas
A) Obras adjudicadas	370.847.775
B) Proyectos aprobados y sin adjudicar	418.347.768
C) Obras menores por Administración	1.782.436
D) Varios	1.443.846
E) Redacción de proyectos y estudios	43.794.137
F) Expropiaciones	7.792.580
TOTAL	844.008.542

ANEXO II

ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA ZONA NORTE DE LA SIERRA DE MADRID

(Tramitación a través de la Sección de Fomento y de la Comisión Informativa de Vías y Obras)

La Diputación Provincial, por acuerdo adoptado en 24 de noviembre de 1977, aprobó el proyecto de convenio que fue firmado en 26 de diciembre de dicho año, con el Ministerio de Obras Públicas y el Canal de Isabel II, para suministro de agua potable y recogida y depuración de residuales en los pueblos de la Zona Norte de la sierra de Madrid, para su financiación al 50 por 100 por el Ministerio de Obras Públicas y esta Corporación, con arreglo a los proyectos redactados dirigidos e inspeccionados por los Servicios Técnicos del Canal de Isabel II.

El presupuesto inicial del suministro de aguas hasta depósitos ascendía a la cantidad de 348.484.365 pesetas, habiendo consignado la Corporación en el presupuesto de gastos de 1977 la cantidad de 139.148.787 pesetas. En la actualidad el importe de las certificaciones de dichas obras abonadas por la Corporación asciende a 130.691.416 pesetas.

Las obras afectan a los siguientes núcleos de población:

Piñuécar, Gandullas, La Serna del Monte, Gascones, Puentes Viejas, Cinco Villas, Paredes de Buitrago, Serrada de la Fuente, Lozoyuela, Las Navas, Sieteiglesias, La Cabrera, El Berruoco, Garganta de los Montes, El Cuadrón, Berzosa de Lozoya, Robledillo de la Jara, Puebla de la Sierra, Cervera de Buitrago y Gargantilla de Lozoya.

Ciudad Sanitaria Provincial

1. Situación

La Ciudad Sanitaria Provincial ocupa la totalidad de los terrenos que cubren una zona de 60.000 m², aproximadamente, en el barrio de San Juan de Dios. En ella se encuentran el Hospital Médico Central, el Hospital Psiquiátrico, Escuela de Enfermería, Laboratorio, que junto con el Instituto Pasteur y el Hospital Infantil ubicado sobre una colina, forman el Complejo Hospitalario que comprende:

2. Configuración de las especialidades médicas

La función sanitaria de atención a urgencias y tratamientos ambulatorios, que se presta en el Hospital de Diagnóstico, consultas externas, urgencias, etc., se presta en forma de Servicios, Secciones, etc., cuyo detalle refleja más adelante.

Cuenta, además, con la Dirección de Asistencia Social, que comprende el Servicio de Partos, el Servicio de Neonatos, el Central de Historias Clínicas, el Servicio de Radiología, Biblioteca y otros.

Asimismo, tiene la Dirección de Asistencia Social, que comprende el Servicio de Partos, el Servicio de Neonatos, el Central de Historias Clínicas, el Servicio de Radiología, Biblioteca y otros.

CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL

3. Medios humanos

Los puestos de trabajo...

Ciudad Sanitaria Provincial

1. Situación

La Ciudad Sanitaria Provincial nace en 1968, con la integración de la totalidad de los Servicios Médicos de la Diputación, sobre el solar de 60.000 m²., aproximadamente, en el que estaba ubicado el Hospital de San Juan de Dios. Se levantaron los pabellones de nueva planta del Hospital Médico Quirúrgico, Hospital Oncológico, Clínica Psiquiátrica, Escuela de Enfermeras, Capellanía y Clínica Privada, que junto con el Instituto Provincial de Puericultura y el Hospital Infantil, ubicado sobre una superficie de 40.000 m²., aproximadamente, así como el Hospital Psiquiátrico Provincial y el Hospital de Villa del Prado, puesto en funcionamiento parcialmente, forman el Complejo Hospitalario que conocemos en nuestros días.

2. Configuración de las especialidades del área médica

La función sanitaria de asistencia médica y quirúrgica, y los tratamientos ambulatorios, que se prestan en la modalidad de internamiento, consultas externas, urgencia médica y quirúrgica, se realizaron bajo la forma de Servicios, Secciones y Unidades, agrupados en Divisiones, cuyo detalle refleja más adelante.

Cuenta, además, con la División Médico Administrativa, que comprende el Servicio de Farmacia, Admisión, Asistencia Social, Archivo Central de Historias Clínicas, Esterilización, Enfermería y Supervisión, Biblioteca y otros.

Asimismo, tiene la División Administrativa, en la que están centralizadas la Contabilidad, Compras, Personal, Estadística y Extradepartamentales, disponiendo de una Administración Delegada en aquellos Centros en que su volumen así lo requiere.

3. Medios humanos

Los puestos de trabajo fijos presupuestados en plantillas, se incre-

mentaron respecto al año anterior en un 2 por 100, y su distribución por grupos profesionales se estableció en la siguiente forma:

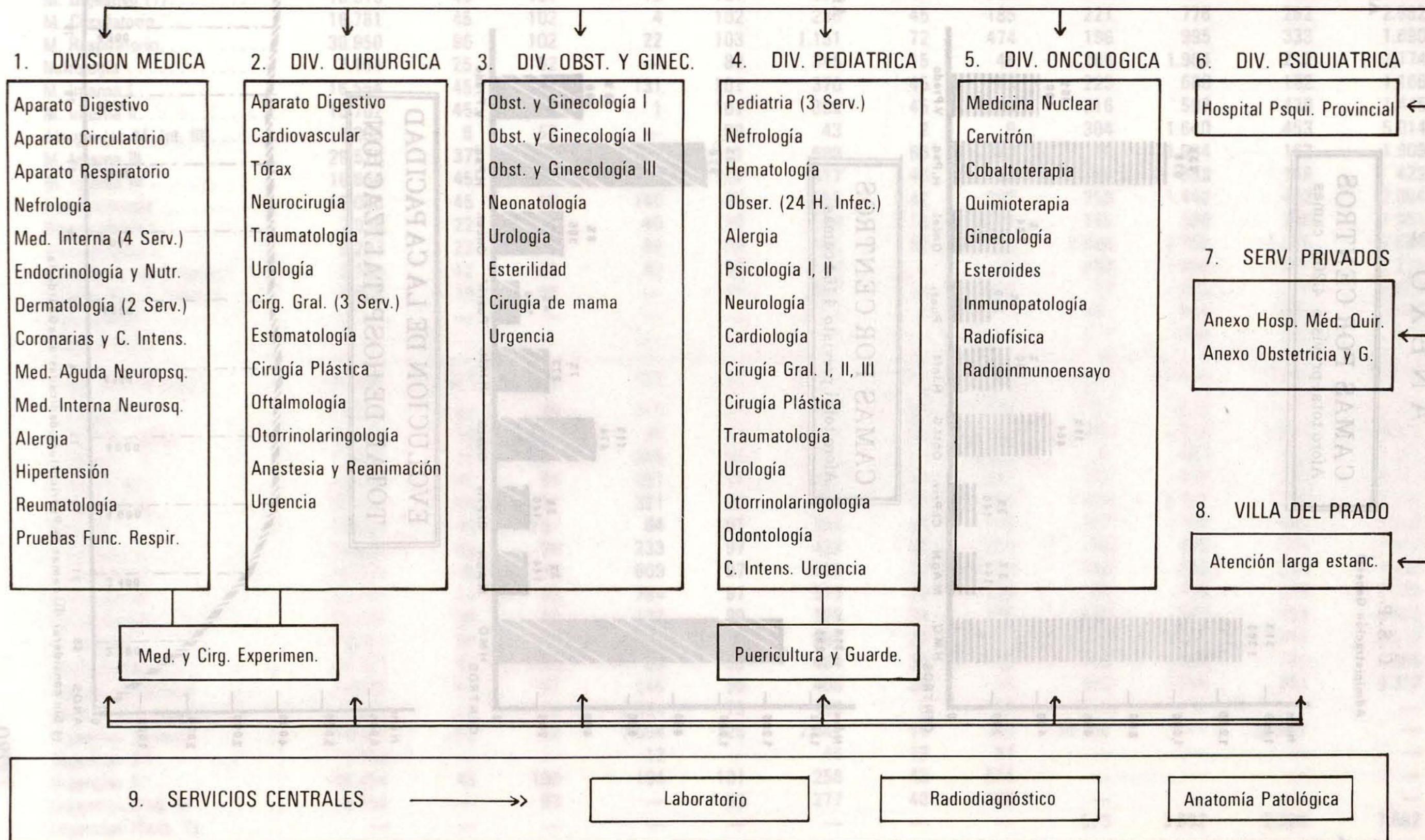
GRUPOS	Número	%	Indice pers/cama
Personal Técnico:			
Facultativo	636	11	0,15
M. I. R.	224	4	0,06
SUMA	860	15	0,21
Personal Ayudante Técnico:			
Titulado	1.222	21	0,29
Personal Auxiliar Sanitario	1.464	25	0,35
Personal Administrativo y en Servicios Médico/Administrativos	577	10	0,14
Personal Servicios Especiales	56	1	0,01
Personal Conservación y Mantenimiento	222	4	0,05
Personal Cocina/Comedor	329	6	0,08
Personal Servicios Generales	1.020	18	0,25
TOTAL	5.750	100	1,38

Ha de hacerse constar que el índice de personal-cama reflejado en el cuadro responde a la media de todo el Complejo Hospitalario, en el que se incluye la Psiquiatría y el Hospital de Villa del Prado, inclusión que hace descender considerablemente el referido índice

A continuación se recoge, en una serie de cuadros anexos, el resumen de la actividad asistencial desarrollada en la Ciudad Sanitaria Provincial durante 1980.

ANEXO 1

CONFIGURACION DE LAS ESPECIALIDADES DEL AREA MEDICA, POR SERVICIOS, SECCIONES Y UNIDADES

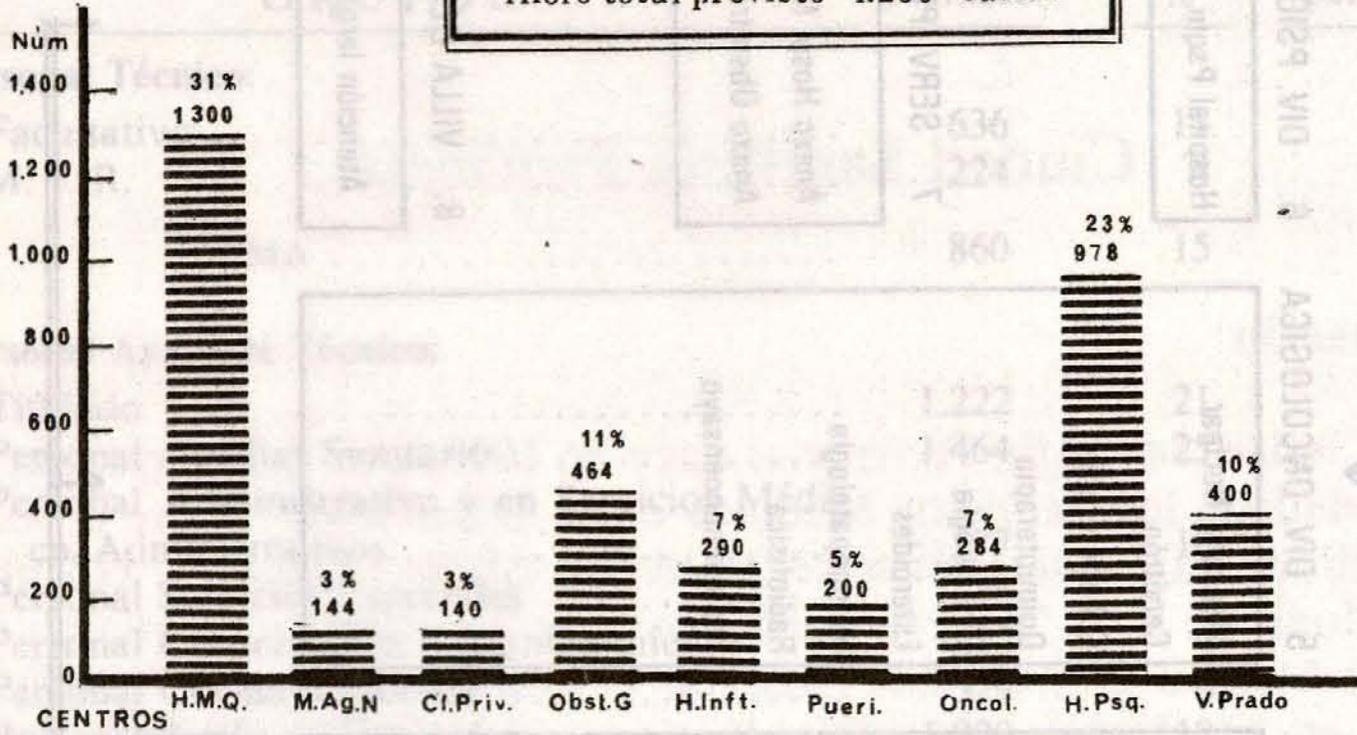


ANEXO 2

C.S.P.
Administración General

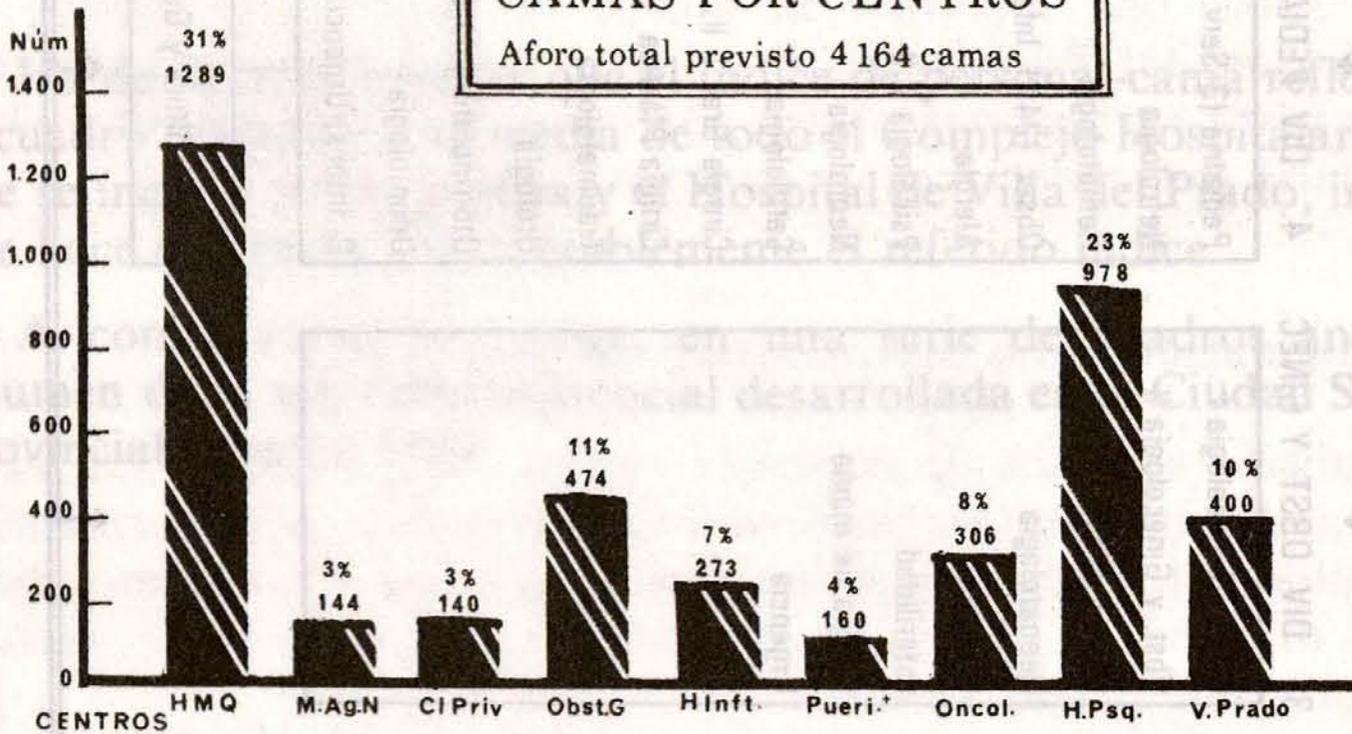
Año 1979

CAMAS POR CENTROS Aforo total previsto 4.200 camas

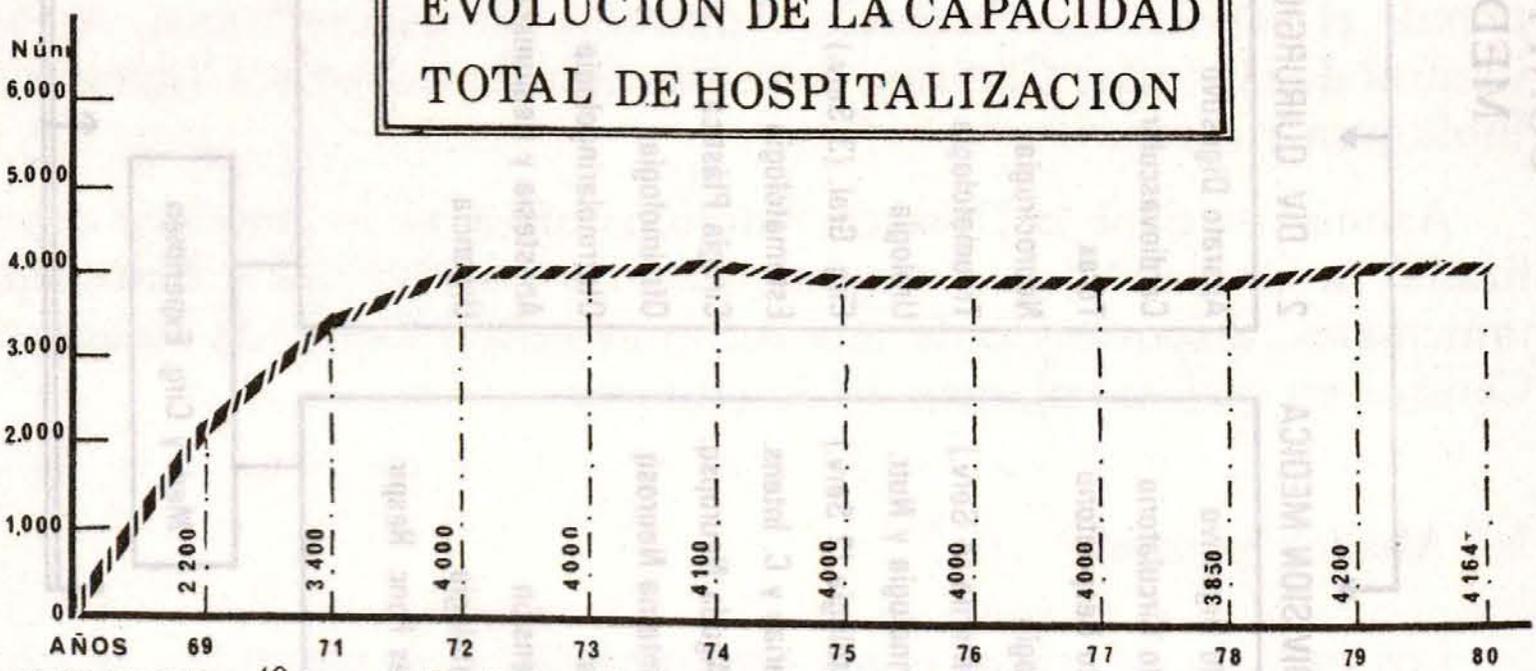


CAMAS POR CENTROS Aforo total previsto 4 164 camas

Año 1980



EVOLUCION DE LA CAPACIDAD TOTAL DE HOSPITALIZACION



(*) Sin considerar 40 camas de Puericultura, dedicadas a la Guardería.

ANEXO 3 - PRODUCCION

Centros y Servicios	INGRESOS					CONSULTAS		ASISTENCIA CONSUL.				
	Estanc.	Aforo ofic.	% ocup.	Est. de c. anul.	% ocup. circunst.	Direct.	Ej. ant.	Trasl.	Nuev.	Rev.	Prim.	Suces.
M. Digestivo (1).....	16.575	45	101	12	101	363	41	230	372	1.039	613	2.097
M. Circulatorio.....	16.781	45	102	4	102	296	45	185	221	776	262	2.582
M. Respiratorio.....	30.950	96	102	22	103	1.151	72	474	196	995	333	1.690
Nefrología.....	7.464	25	82	—	82	345	15	44	166	1.964	212	2.174
M. Interna I.....	16.554	45	101	131	101	370	45	213	223	680	182	1.166
M. Interna II.....	16.702	45	101	1	101	306	45	218	316	507	429	1.445
Alergia (en M. Int. III).....	1.293	6	59	—	99	43	7	9	304	1.640	453	5.014
M. Interna III.....	29.570	37	100	259	101	689	66	319	160	1.084	162	1.909
M. Interna IV.....	16.654	45	101	25	101	417	45	188	184	653	166	422
Endocrinología.....	16.066	45	98	140	98	555	42	282	258	1.442	452	2.864
Dermatología I.....	7.936	22	99	49	99	240	18	50	745	580	786	1.951
Dermatología II.....	8.287	23	98	65	99	195	22	42	2.044	2.750	1.926	7.684
Neurología (en Estomat.).....	2.153	12	98	42	99	60	—	10	483	1.264	741	1.279
Coronarias y C. Intensiv.....	5.901	19	85	—	85	641	14	107	17	892	1	1.663
Hipertensión.....	—	—	—	—	—	—	—	—	237	960	508	4.210
Reumatología.....	—	—	—	—	—	—	—	—	217	238	328	472
SUMA DIV. MEDICA.....	192.886	565	93	751	94	5.671	477	2.068	6.143	17.474	7.594	38.622
C. Digestivo.....	15.789	45	96	119	97	439	39	319	131	433	141	1.389
C. Cardiovascular.....	22.978	68	92	84	93	1.146	52	57	849	2.315	1.096	4.549
C. Tórax.....	13.358	45	81	365	83	308	31	388	35	407	154	1.083
Neurocirugía.....	15.662	45	95	251	97	420	41	241	471	1.410	746	2.474
Traumatología.....	21.037	63	91	321	93	622	54	284	865	2.937	985	6.227
Urología.....	16.580	45	101	64	101	384	44	145	367	1.716	404	3.550
C. General A.....	15.803	45	96	233	97	439	37	324	90	605	171	1.623
C. General II.....	15.371	45	93	609	97	515	37	363	158	588	285	1.239
C. General III.....	15.277	45	93	784	97	515	30	239	85	720	134	2.720
Estomatología.....	11.781	30	98	137	99	198	34	196	440	262	864	5.655
C. Plástica.....	12.923	36	98	81	99	294	31	187	177	556	364	2.512
Oftalmología.....	12.717	42	99	83	100	464	30	20	556	1.564	761	6.856
Otorrinolaringología.....	14.584	41	97	246	99	400	36	54	693	1.545	882	9.317
Anest. y Reanimación.....	3.213	31	28	6.954	73	189	6	74	—	—	—	—
Urgencias (Boxes).....	14.410	52	76	7.554	126	7.042	14	100	37.132	—	38.867	—
Urgencias 2. ^a	2.499	—	—	12	—	46	13	87	—	—	—	—
Urgencias 6. ^a	16.454	45	100	104	101	256	43	654	—	—	—	—
Urgencias (Pab. 8).....	8.154	—	93	—	93	277	48	162	—	—	—	—
Urgencias (Cons. 7).....	—	—	—	—	—	—	—	—	593	3.892	2.328	7.682
SUMA DIV. QUIRUR. (2).....	248.590	724	94	18.001	101	13.954	620	527	42.643	18.950	48.184	56.925
TOTAL H. M. Q. (3).....	441.476	1.289	94	18.752	97	19.625	1.097	—	48.786	36.424	55.778	95.548

Centros y Servicios	Estanc.	Aforo ofic.	% ocup.	Est. de c. anul.	% ocup. circunst.	INGRESOS			CONSULTAS		ASISTENCIA CONSUL.	
						Direct.	Ej. ant.	Trasl.	Nuev.	Rev.	Prim.	Suces.
Serv. de Psiquiatría	21.844	62	96	—	96	659	63	—	320	1.870	374	4.065
Secc. de Psiquiatría (4)	23.115	82	77	6.825	100	570	82	—	942	5.225	1.108	10.274
TOTAL C. PSIQUIATRICAS	44.959	144	85	6.825	98	1.229	145	—	1.262	7.095	1.482	14.339
Obst. y Ginecología I	20.727	103	55	12.772	83	3.556	38	—	299	1.107	480	2.993
Obst. y Ginecología II	17.992	103	48	15.622	82	3.178	15	—	218	1.015	313	2.362
Obst. y Ginecología III	18.617	103	49	15.630	84	3.069	18	—	413	1.406	745	3.590
Neonatología	15.573	85	50	12.065	82	872	40	—	—	—	—	—
Clínica Privada	5.937	80	20	15.802	44	1.477	7	—	—	—	—	—
Esterilidad	—	—	—	—	—	—	—	—	13	8	10	15
Cardiología	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	5	2
Cirugía de mama	—	—	—	—	—	—	—	—	164	612	203	926
Urología	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—
Urgencias	—	—	—	—	—	—	—	—	963	—	1.546	—
TOTAL MATERNIDAD	78.845	474	45	71.891	78	12.152	118	—	2.072	4.148	3.303	9.868
HOSPITAL ONCOLOGICO	89.467	306	80	2.829	82	3.245	140	—	1.430	7.847	1.161	14.325
Pediatría I	20.800	70	81	—	81	1.829	53	78	2	13	13	600
Pediatría II	20.227	70	79	—	79	2.032	58	96	—	11	15	693
Nefrología	2.556	18	39	2.928	70	172	4	15	135	909	179	1.534
Hematología	3.131	10	86	—	86	248	5	30	32	594	68	2.288
Obser. 24 h. Infecciosos	4.662	17	75	—	75	738	8	73	13	70	20	549
Alergia	—	—	—	—	—	—	—	—	277	1.105	534	1.579
Pediatría General	—	—	—	—	—	—	—	—	1.069	2.114	1.626	4.507
Psicología I	—	—	—	—	—	—	—	—	203	909	282	1.593
Psicología II	—	—	—	—	—	—	—	—	140	259	337	1.113
Neurología	—	—	—	—	—	—	—	—	271	1.469	955	2.506
Cardiología	—	—	—	—	—	—	—	—	281	761	641	1.559
Endocrinología	—	—	—	—	—	—	—	—	112	474	263	836
SUMA MEDICINA	51.376	185	76	2.928	79	5.019	128	273	2.535	8.688	4.933	19.457
Cirugía I	8.039	36	61	—	61	1.038	16	106	—	—	—	—
Cirugía II	3.273	15	60	87	61	608	6	55	—	—	—	—
Cirugía III (Traumat.)	6.641	25	73	—	73	818	13	29	—	—	—	—
Cirugía General	—	—	—	—	—	—	—	—	517	966	335	3.040
Cirugía Plástica	—	—	—	—	—	—	—	—	70	430	77	871
Traumatología	—	—	—	—	—	—	—	—	503	2.926	489	7.540
Urología	—	—	—	—	—	—	—	—	83	562	67	1.806
Otorrinolaringología	—	—	—	—	—	—	—	—	195	566	1.894	1.181
Odontología	—	—	—	—	—	—	—	—	39	205	35	631
C. Intensivos	2.457	12	56	—	56	323	9	147	—	—	—	—
Urgencias (Boxes)	—	—	—	—	—	—	—	—	34.804	—	36.145	—
SUMA CIRUGIA	20.410	88	63	87	64	2.787	44	287	36.211	5.655	39.042	14.869
TOTAL HOSPITAL INFANTIL	71.786	273	72	3.015	74	7.806	172	—	38.746	14.343	43.975	34.326
CLINICA PRIVADA	36.632	140	71	9.983	89	2.696	57	—	—	—	—	—
SUMA BLOQ. MEDICO-QUIRURGICO	763.166	2.626	79	113.295	90	46.753	1.729	—	92.296	69.857	105.699	168.426
VILLA DEL PRADO	46.333	400	32	—	32	176	128	—	102	—	102	—
INST. PROV. DE PUERICULTURA	40.299	160	69	—	69	138	103	—	—	—	—	—
HOSP. PSIQ. PROVINCIAL	286.574	978	80	2.185	81	6.401	822	—	213	8.904	213	9.723
SUMA BLOQ. PSIQ.-BENEFICO	326.973	1.138	79	2.185	79	6.539	925	—	213	8.904	213	9.723
TOTAL C. S. P.	1.136.472	4.164	75	115.480	81	53.468	2.782	—	92.611	78.761	106.014	178.149

CIRUGIA CARDIOVASCULAR

Secciones	Estancias	Aforo	% ocup.	Ingresos
U. C. P.	3.610	12	82	577
U. V. C.	1.677	6	76	325
Resto	17.691	50	97	—

- (1) En las 45 camas están incluidas ocho que constituyen la Unidad de Hígado y Páncreas.
- (2) Incluidas cinco camas de Nefrología, según programa. Incluida una cama de C. C. V., según programa.
- (3) Aparecen servicios con un índice de ocupación superior al 100 por 100 por haberse aumentado circunstancialmente los aforos.
- (4) Camas anuladas: 480. El resto corresponde a estancias no causadas por permisos facultativos.

ANEXO 4

INDICES CUANTITATIVOS

CENTROS Y SERVICIOS	Estanc. media	Promed. desocup.	Rotación enf./cama	Tot. Asistid./ tot. nuev.+rev.	Cons. Sucesiv./ Prim. consul.	EXITUS		NECROPSIAS	
						Número	% ingres.	Número	% éxit.
M. Ap. Digestivo (1)	26,14	—	14,09	1,92	3,42	141	22,24	9	6,38
M. Ap. Circulatorio	31,90	—	11,69	2,85	9,85	28	5,32	—	—
M. Ap. Respiratorio	18,24	—	17,68	1,70	5,08	113	6,66	15	13,27
Nefrología	18,48	4,08	16,16	1,12	10,25	40	9,90	9	22,50
M. Interna I.	25,36	—	13,96	1,49	6,41	96	15,29	3	3,13
M. Interna II	29,35	—	12,64	2,28	3,37	113	19,86	—	—
Alergia (en M. Int. III)	21,92	15,27	9,83	2,81	11,07	—	—	—	—
M. Interna III.	27,53	—	12,34	1,66	11,78	145	13,33	2	1,38
M. Interna IV.	25,62	—	14,44	0,70	2,54	90	13,85	4	4,44
Endocrinología	18,28	0,37	19,53	1,97	5,82	87	9,90	—	—
Dermatología I	25,77	0,27	13,55	2,07	2,48	6	1,95	—	—
Dermatología II	32,00	0,65	11,26	2,00	3,99	4	1,54	1	25,00
Neurología (en Estomatología)	30,76	1,25	5,83	1,16	1,73	—	—	—	—
Coronaria y C. Intensivos	7,74	0,46	40,11	1,83	—	117	15,35	19	16,24
Hipertensión	—	—	—	3,94	8,29	—	—	—	—
Traumatología	—	—	—	1,76	1,44	—	—	—	—
SUMA DIV. MEDICA	23,48	1,76	14,54	1,96	5,09	980	11,93	62	6,33
C. Digestivo	19,81	0,83	17,71	2,71	9,85	29	3,64	—	—
C. Cardiovascular	18,31	1,59	18,46	1,78	4,14	46	3,67	29	63,04
C. Tórax	20,65	4,84	14,38	2,79	7,03	17	2,63	—	—
Neurocirugía	22,31	1,17	15,60	1,71	3,32	85	12,11	4	4,71
Traumatología	21,91	2,16	15,24	1,90	6,32	22	2,29	—	—
Urología	28,94	—	12,73	1,92	8,89	27	4,71	1	3,70
C. General A.	19,75	0,82	17,78	2,58	9,49	22	2,75	4	18,18
C. General II	16,80	1,26	20,33	2,04	4,35	28	3,06	1	3,57
C. General III.	19,49	1,47	17,42	3,55	20,30	29	3,70	19	65,52
Estomatología	27,53	0,51	14,27	9,30	6,56	6	1,40	—	—
C. Plástica	25,24	0,51	14,22	3,92	6,90	15	2,93	—	—
Oftalmología	24,74	0,30	12,24	3,59	9,01	—	—	—	—
Otorrinolaringología	29,76	0,92	11,95	4,56	10,56	14	2,85	—	—
Anest. y Reanimación	11,94	30,36	8,68	—	—	76	28,25	—	—
Urgencias boxes	2,01	0,64	137,62	1,05	—	—	—	—	—
Urgencias 2.ª	17,12	—	—	—	—	—	—	—	—
Urgencias 6.ª	17,27	—	21,18	—	—	524	5,99	4	0,76
Urgencias (Pab. 8)	16,74	—	—	—	—	—	—	—	—
Urgencias (cons. 7)	—	—	—	2,23	3,30	—	—	—	—
SUMA DIVIS. QUIRURGICA	16,46	1,05	20,86	1,71	1,18	940	6,22	62	6,50
TOTAL H. M. Q.	21,30	1,37	15,08	1,78	1,71	1.920	9,27	124	6,46
Servicio de Psiquiatría	30,25	1,26	11,65	2,03	10,87	5	0,69	—	—
Sección de Psiquiatría	35,45	10,59	7,95	1,85	9,27	1	0,15	—	—
TOTAL CLIN. PSIQUIATRICAS	32,72	5,75	9,54	1,89	9,68	6	0,44	—	—
Obst. y Ginecología I.	5,78	4,72	34,89	2,47	6,24	3	0,08	—	—
Obst. y Ginecología II	5,63	6,14	31,00	2,17	7,55	3	0,09	—	—
Obst. y Ginecología III.	6,03	6,23	29,97	2,38	4,82	4	0,13	—	—
Neonatología	17,08	17,05	10,73	—	—	41	4,50	19	46,34
Clínica Privada	4,00	15,78	18,55	—	—	—	—	—	—
Esterilidad	—	—	—	1,19	1,50	—	—	—	—
Cardiología	—	—	—	7,00	0,40	—	—	—	—
Cirugía de mama	—	—	—	1,45	4,56	—	—	—	—
Urología	—	—	—	1,00	—	—	—	—	—
Urgencias	—	—	—	1,61	—	—	—	—	—
TOTAL MATERNIDAD	6,43	7,78	25,89	2,12	2,99	51	0,42	19	37,25
HOSPITAL ONCOLOGICO	26,43	6,62	11,06	1,67	12,34	405	11,96	1	0,25
Pediatría I.	10,61	2,48	28,00	40,87	46,15	4	0,20	2	50,00
Pediatría II	9,25	2,46	31,23	64,36	46,20	4	0,18	3	75,00
Nefrología	13,38	21,04	10,61	1,64	8,57	4	2,09	3	75,00
Hematología	11,06	1,81	28,30	3,76	33,65	7	2,47	—	—
Observ. 24 h. Infecciosos	5,69	1,90	48,18	6,86	27,45	3	0,37	1	33,33
Alergia	—	—	—	1,53	2,96	—	—	—	—
Pediatría General	—	—	—	1,93	2,77	—	—	—	—
Psicología I.	—	—	—	1,69	5,65	—	—	—	—
Psicología II	—	—	—	3,63	3,30	—	—	—	—
Neurología	—	—	—	2,05	2,73	—	—	—	—
Cardiología	—	—	—	2,11	2,43	—	—	—	—
Endocrinología	—	—	—	1,88	3,18	—	—	—	—
SUMA MEDICINA	9,48	3,00	29,30	0,61	3,94	22	0,41	9	40,91

CENTROS Y SERVICIOS	Estanc. media	Promed. desocup.	Rotación enf./cama	Tot. Asistid./ tot. nuev.+rev.	Cons. Sucesiv./ Prim. consul.	EXITUS		NECROPSIAS	
						Número	% ingres.	Número	% éxit.
Cirugía I	6,93	4,43	32,22	—	—	7	0,60	1	14,29
Cirugía II	4,89	3,28	44,60	—	—	—	—	—	—
Cirugía III (en Traumat.)	7,72	2,87	34,40	—	—	—	—	—	—
Cirugía General	—	—	—	2,28	9,07	—	—	—	—
Cirugía Plástica	—	—	—	1,90	11,31	—	—	—	—
Traumatología	—	—	—	2,34	15,42	—	—	—	—
Urología	—	—	—	2,59	23,97	—	—	—	—
Otorrinolaringología	—	—	—	4,04	0,52	—	—	—	—
Odontología	—	—	—	2,73	18,03	—	—	—	—
C. Intensivos	5,13	4,03	39,92	—	—	36	7,52	19	52,78
Urgencias boxes	—	—	—	1,04	—	—	—	—	—
SUMA CIRUGIA	6,55	3,82	35,43	1,29	0,38	43	1,38	20	46,51
TOTAL HOSPITAL INFANTIL	9,00	3,51	29,22	1,47	0,78	65	0,81	29	44,62
CLINICA PRIVADA	13,31	5,40	19,66	—	—	152	5,52	—	—
SUMA BLOQUE MEDICO-QUIRURGICO	15,74	4,16	18,46	1,69	1,59	2.599	5,36	173	6,66
VILLA DEL PRADO	152,41	327,47	0,76	1,00	—	68	22,37	—	—
INS. PROV. PUERICULTURA	167,22	75,14	1,51	—	—	2	0,83	—	—
HOSP. PSIQ. PROVINCIAL	39,69	9,91	7,39	1,09	45,65	123	1,70	3	2,44
SUMA BLOQUE PSIQ.-BENEFICO	43,81	11,72	6,56	1,09	45,65	125	1,67	3	2,40
TOTAL C. S. P.	20,20	6,77	13,51	1,66	1,68	2.792	4,96	176	6,30

(1) Se incluyen los fallecidos en la Unidad de Hígado y Páncreas.

ANEXO 5

ENFERMOS ASISTIDOS EN LAS RECEPCIONES DE URGENCIAS

CENTROS	MAÑANA			TARDE			NOCHE			TOTAL		
	Hosp.	Amb.	Prom/día	Hosp.	Amb.	Prom/día	Hosp.	Amb.	Prom/día	Hosp.	Amb.	Prom/día
H. M. Q.	4.071	14.511	51	4.860	15.845	56	3.148	8.511	32	12.079	38.867	139
H. Infantil	2.010	9.844	32	2.265	16.669	52	2.075	9.632	32	6.350	36.145	116
Obst-Ginecología	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.604	1.546	30
SUMA	6.081	24.355	83	7.125	32.514	108	5.223	18.143	64	28.033	76.558	285

CENTROS	MEDICINA			CIRUGIA			TRAUMATOLOGIA			OBSTET.-GINECOLOGIA			TOTAL		
	Hosp.	Amb.	Prom/día	Hosp.	Amb.	Prom/día	Hosp.	Amb.	Prom/día	Hosp.	Amb.	Prom/día	Hosp.	Amb.	Prom/día
H. M. Q.	9.610	23.407	90	683	3.166	11	1.786	12.294	38	—	—	—	12.079	38.867	139
H. Infantil	4.460	26.635	85	1.236	4.607	16	654	4.903	15	—	—	—	6.350	36.145	115
Obst.-Gineco.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.604	1.546	30	9.604	1.546	30
SUMA	14.070	50.042	175	1.919	7.773	27	2.440	17.197	53	9.604	1.546	30	28.033	76.558	285

CENTROS	QUEDARON INGRESADOS	Prom/día	PASARON A SU DOMICILIO	Prom/día	TOTAL	Prom/día
H. M. Q.	12.079	33	38.867	106	50.946	139
H. Infantil	6.350	17	36.145	99	42.495	116
Obst.-Ginecología	9.604	26	1.546	4	11.150	30
SUMA	28.033	76	76.558	209	104.591	285

ANEXO 6

INGRESOS, ESTANCIAS, POLICLINICAS Y URGENCIAS

INGRESOS

CENTROS	SSN	SSP	COOP	SIM-SS	AECC	AYTO	ML	ATF	ATB	PL-PT	P-A	P-B	P-REST	EXENT. PAGO			TOTAL
														BE-GRAT	AECC	SC	
H. M. Q.	1.474	13.421	633	253	10	83	—	448	194	1.127	—	—	173	1.690	25	94	19.625
C. Psiquiátrica	29	844	31	29	—	1	—4	—	1	142	—	—	—	112	—	44	1.229
Maternidad	34	9.786	377	35	1	2	—	—	—	236	—	—	1.099	452	2	128	12.152
Oncología	1.243	1.478	35	40	80	—	—	—	—	1	—	—	—	133	180	55	3.245
H. Infantil	353	5.665	279	452	3	52	—	109	—	175	—	14	—	524	—	180	7.806
Clínica Privada	—	105	100	—	—	—	—	—	—	—	265	2.226	—	—	—	—	2.696
V. del Prado	—	95	—	1	—	—3	—	2	2	2	—	—	—	63	—	14	176
I. P. P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	138	—	—	138
H. P. P.	—	—	—	70	—	—	1.882	—	—	331	—	—	—	1.335	—	2.783	6.401
TOTAL	3.133	31.394	1.455	880	94	135	1.878	559	197	2.014	265	2.240	1.272	4.447	207	3.298	53.468

ESTANCIAS

H. M. Q.	45.934	305.873	12.890	5.579	284	1.493	—	7.268	3.939	10.292	—	—	952	45.040	1.018	914	441.476
C. Psiquiátrica	1.170	32.849	1.100	1.371	—	143	941	—	31	3.203	—	—	—	6.542	—	—2.391	44.959
Maternidad	516	66.569	1.839	385	6	14	—	—	—	1.097	—	—	4.650	3.085	9	676	78.846
Oncología	27.627	43.914	972	881	2.528	724	—	—	—	10	—	—	—	6.971	5.973	—133	89.467
H. Infantil	5.153	46.954	2.361	3.726	125	788	—	1.019	—	1.235	—	49	—	8.869	—	1.507	71.786
Clínica Privada	—	1.751	1.680	—	—	—	—	—	—	—	2.348	30.853	—	—	—	—	36.532
V. del Prado	366	23.009	—	409	—	—45	—	1.194	2	8	—	—	—	19.662	—	1.728	46.333
I. P. P.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	40.299	—	—	40.299
H. P. P.	—	—	—	5.537	—	—	112.305	—	—	19.444	—	—	—	115.092	—	34.296	286.674
TOTAL	80.766	520.919	20.842	17.888	2.943	3.117	113.246	9.481	3.972	35.289	2.348	30.902	5.602	245.560	7.000	36.597	1.136.472

POLICLINICAS

CENTROS	SSN		SSP-COOP		SIMIL-SS		AECC		AYTO		ACCIDENTES		PL-PT		BENEFICENCIA		TOTAL	
	N	R	N	R	N	R	N	R	N	R	N	R	N	R	N	R	N	R
H. M. Q.	936	4.554	6.430	24.999	221	348	10	43	369	272	122	2.214	2.487	2.111	1.079	1.883	11.654	36.424
C. Psiquiátrica	30	177	1.063	5.885	4	12	—	—	—	—	1	4	119	616	45	401	1.262	7.095
Maternidad	20	119	407	2.867	33	81	—	6	2	1	—	—	541	876	106	198	1.109	4.148
Oncología	368	3.413	870	3.759	19	71	90	460	1	1	—	—	26	6	56	137	1.430	7.847
H. Infantil	127	1.260	3.378	12.005	78	264	—	4	105	240	4	131	41	86	209	353	3.942	14.343
H. P. P.	—	—	58	4.787	5	42	—	—	—	—	—	—	145	3.001	5	1.074	213	8.904
TOTAL	1.481	9.523	12.206	54.302	360	818	100	513	477	514	127	2.349	3.359	6.696	1.500	4.046	19.610	78.761

URGENCIAS

H. M. Q.	49	—	27.763	—	322	—	—	—	323	—	2.428	—	4.558	—	1.689	—	37.132	—
Maternidad	1	—	916	—	4	—	—	—	1	—	—	—	8	—	33	—	963	—
H. Infantil	19	—	29.761	—	2.073	—	—	—	234	—	213	—	1.565	—	939	—	34.804	—
V. del Prado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	101	—	—	—	102	—
TOTAL	69	—	58.440	—	2.399	—	—	—	558	—	2.642	—	6.232	—	2.661	—	73.001	—

HOSPITAL DE DIA, RESIDENCIA Y GUARDERIA

290

HOSPITAL DE DIA

Centros	SIMIL SS.		ML.		SEMIBENEFIC.		BENEFIC.		SC.		TOTAL	
	Ing.	Estan.	Ing.	Estan.	Ing.	Estan.	Ing.	Estan.	Ing.	Estan.	Ing.	Estan.
C. Psiquiátrica	3	154	142	8.912	1	4	17	676	45	768	208	10.514
H. P. P.	—	—	—	—	—	—	—	366	—	—	—	366
TOTAL	3	154	142	8.912	1	4	17	1.042	45	768	208	10.880

RESIDENCIA

H A B I T A C I O N E S

Sencilla	Senc. suplet.	Doble	TOTAL	Residentes
2.127	462	1.630	4.219	10.509

Ingresos residentes: 1.286

Altas residentes: 1.288

GUARDERIA

Turnos	Niños beneficiarios	Asistencias acumuladas	Asistencias promedio diario
Mañana	86	12.472	34
TArde	81	10.208	28
TOTAL	167	22.680	62

ANEXO 8

OTROS DATOS DE ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Registros gráficos	61.319
Análisis de laboratorio	2.913.214
Placas radiodiagnóstico	428.265
Número de transfusiones	7.646
Partos	6.531
Abortos	111
Exploraciones ginecológicas	47.543
Intervenciones quirúrgicas	16.707
Hemodiálisis	16.445
Rehabilitación (enfermos)	3.217
Informes interconsultas	4.582
Exploraciones solicitadas a otras instituciones	1.587

MOCTEZUMA
DE
CULTURA

CAUSAS FUNDAMENTALES		12 m.	1 a 5	6 a 10	11 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 a 80	81 a 90	más 90	TOTAL	%
		Origen canceroso	V	—	1	2	3	6	10	40	91	140	104	40	—
	H	—	1	—	2	2	13	42	60	89	80	41	3	333	
Origen card-circulatorio	V	9	2	—	2	2	9	38	71	93	156	42	5	429	32
	H	13	2	1	1	4	6	12	41	90	205	161	14	550	
Origen Hapat-renal	V	1	3	1	—	4	10	28	49	65	63	13	—	237	13
	H	2	—	2	2	2	4	13	31	40	50	23	1	170	
Origen ap. respiratorio	V	9	4	—	2	2	1	13	33	62	95	24	7	252	14
	H	4	1	1	2	2	3	5	15	30	66	41	7	177	
Origen ap. digestivo	V	5	1	1	—	1	2	5	11	15	17	10	1	69	4
	H	1	1	—	—	—	1	1	—	12	22	21	4	63	
Origen neurológico	V	4	—	—	3	1	—	6	11	5	3	1	—	34	2
	H	4	3	—	1	—	2	1	7	7	5	—	—	30	
Accidentes (tráf., trab., suic., agrs.)	V	—	1	—	5	7	7	5	15	7	11	8	1	67	4
	H	—	1	—	4	2	2	4	6	11	15	17	3	65	
Otras causas	V	17	4	1	3	4	2	10	12	12	8	6	1	80	5
	H	15	—	—	—	3	2	1	1	9	16	16	2	65	
TOTAL	V	45	16	5	18	27	41	145	293	399	457	144	15	1.605	100
	H	39	9	4	12	15	33	79	161	288	459	320	34	1.453	

48 HORAS POST-INGRESO

	En admisión		24 h. post-in.		Resto		48 horas post operación		Resto fallecidos		totales		Ing. cadáver		Fetos	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
	H. M. Q.	101	73	42	27	181	170	23	25	807	714	1.154	1.009	120	40	—
C. Psiquiátricas	—	—	—	—	—	—	—	—	2	4	2	4	—	—	—	—
Maternidad (adultas)	—	—	—	1	—	5	—	—	—	5	—	11	—	—	—	—
Maternidad (niños)	—	—	—	—	23	17	—	—	—	1	23	18	—	—	70	55
Oncología	—	—	3	2	—	—	—	—	212	193	215	195	—	—	—	—
H. Infantil	4	1	4	3	11	5	1	—	25	23	45	32	2	4	1	1
Clínica Privada	—	—	2	3	10	11	1	1	75	54	88	69	—	—	—	—
Villa del Prado	—	—	—	—	—	—	—	—	14	54	14	54	—	—	—	—
I. P. P.	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	1	—	—	—	—
H. P. P.	—	—	—	—	—	—	—	—	63	60	63	60	—	—	—	—
TOTAL	105	74	51	36	225	208	25	26	1.199	1.109	1.605	1.453	122	44	71	56

